

CONCEPCIÓN, 23 de junio de 2006.-

Nº 635 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 131, de 9 de febrero de 2006, que adjudica la Licitación Pública “Reposición Integral 8 Cámaras de Vigilancia Sectores 1 y 2 de Concepción” a Telefónica Empresas CTC Chile; el Decreto Alcaldicio Nº 144, de 14 de febrero de 2006, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº 131, antes citado; el Contrato “Reposición Integral 3 Cámaras de Vigilancia Policial Sector 2, Concepción” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Telefónica Empresas CTC Chile S.A., de 28 de febrero de 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 204, de 14 de marzo de 2006, que ratifica dicho Contrato; el Acta de Recepción, de 8 de junio de 2006, que dispone la recepción de obras correspondientes al Proyecto “Reposición Integral 3 Cámaras de Vigilancia Policial Sector 2, Concepción”; el Oficio Ord. Nº 370, de 15 del presente, de la Dirección de Inspección, por el que se remite dicha Acta de Recepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Apruébase el **ACTA DE RECEPCIÓN**, de 8 de junio de 2006, que dispone la recepción de obras correspondientes al Proyecto “**Reposición Integral 3 Cámaras de Vigilancia Policial Sector 2, Concepción**”, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, de conformidad al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Telefónica Empresas CTC Chile S.A., de 28 de febrero de 2006, que fuera ratificado mediante Decreto Alcaldicio Nº 204, de 14 de marzo de 2006.
- 2.- Procédase por parte del **Responsable de la Adquisición y Recepción del Equipo**, señor Rodrigo Bravo Fuentes, Director de Inspección Municipal, nombrado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1238, de 31 de octubre de 2005, a efectuar la Recepción Final, de conformidad a lo establecido en la letra B.5.2 de las Bases Administrativas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Intendenta Región del Bío Bío
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Sres. Telefónica Empresas CTC Chile:
Av. General Bustamante 10 Providencia
 - Archivo
- MLE/plm.-